



## GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS

### PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 07 de septiembre del año 2020 en la Sala de Juntas y Acuerdos del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Pedro Moreno número 1491, colonia Americana, C.P. 44160, estando presentes los siguientes: Mtro. Agustín Araujo Padilla, Director General; Mtra. Dora Luz Tovar Arreola, Lic. Carlos Alberto Ortiz Velázquez, Lic. Ismael Ruiz Aguirre, Lic. Omar Rodríguez Macedo, los anteriores Directores de Área; Lic. Ivan Israel García Torres, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Ramiro Ordaz Zaragoza, Titular de la Unidad de Servicios Jurídicos y el Lic. Saúl Oswaldo Regla Dávila, Titular de Transparencia y Archivos, todos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), mismos que comparecen con la finalidad de celebrar la Primera Reunión del Grupo Interdisciplinario de Archivos del COBAEJ del año 2020, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum;
- II. Atribuciones y actividades;
- III. Asuntos Varios; y
- IV. Clausura.

Mtro. Agustín Araujo Padilla, Director General preguntó a los presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional al Orden del Día propuesto, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad de los presentes y dándose inicio con el desarrollo del mismo.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

##### I. Lista de asistencia y verificación del quórum

En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, se llevó a cabo el registro de los asistentes a la Primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos del COBAEJ del año 2020, dejándose constancia de ello en la lista de asistencia que como tal forma parte integral de la presente Acta.

Nombre	Cargo	Asistencia
Mtro. Agustín Araujo Padilla	Director General	Presente
Mtra. Dora Luz Tovar Arreola	Directora Académica	Presente
Lic. Omar Rodríguez Macedo	Director Administrativo	Presente
Lic. Carlos Alberto Ortiz Velázquez	Director de Desarrollo Institucional	Presente
Lic. Ismael Ruiz Aguirre	Director de Servicios Educativos	Presente
Lic. Ramiro Ordaz Zaragoza	Titular de la Unidad de Servicios Jurídicos	Presente
Lic. Ivan Israel García Torres	Titular del Órgano Interno de Control	Presente
Lic. Saúl Oswaldo Regla Dávila	Titular de Transparencia y Archivos	Presente

*Esta hoja forma parte del Acta de la Reunión de Integración y Formalización del Grupo Interdisciplinario de Archivos del COBAEJ - 07 de septiembre 2020*





*ACUERDO PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia que como tal forma parte integral de la presente Acta y se procede la celebración de la presente Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos del COBAEJ del año 2020.*

## II. Atribuciones y actividades

En el desarrollo del Segundo Punto del Orden del Día, el Lic. Saúl Oswaldo Regla Dávila, Titular de la Unidad de Transparencia y Archivos, con funciones del Área Coordinadora de Archivos del COBAEJ según el Oficio COBAEJ/DG/002/2020, señaló que de acuerdo con el artículo 50 de la Ley General de Archivos, las atribuciones de dicho Grupo Interdisciplinario está el coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

El grupo interdisciplinario podrá recibir la asesoría de un especialista en la naturaleza y objeto social del sujeto obligado, asimismo, podrá realizar convenios de colaboración con instituciones de educación superior o de investigación.

Por su parte, el artículo 52 de la Ley General de Archivos señala que son actividades del Grupo Interdisciplinario, las siguientes:

- I. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales;
- II. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, así como los siguientes criterios:
  - a) Procedencia. Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades administrativas productoras de la documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento;
  - b) Orden original. Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida;
  - c) Diplomático. Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que éstas obren como originales dentro de los expedientes;





- d) Contexto. Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación;
- e) Contenido. Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida, y
- f) Utilización. Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar.
- III. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado;
- IV. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional;
- V. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos, y
- VI. Las demás que se definan en otras disposiciones.

Después de la lectura a los artículos señalados con anterioridad, se advierte a los presentes que esas son las actividades y atribuciones del Grupo Interdisciplinario y se dan por enterados para que cada uno de los integrantes en el ámbito de su competencia colaboren en conjunto con el Área Coordinadora de Archivos para lograr cumplir con las obligaciones en la materia de archivo.

En virtud de lo anterior y citando el artículo 50 en su penúltimo párrafo, mismo que a la letra dice: "...El grupo interdisciplinario podrá recibir la asesoría de un especialista..." Sic., el Lic. Saúl Oswaldo Regla Dávila, informa que el COBAEJ requiere de un diagnóstico que permita tomar mejores decisiones, argumenta que derivado del escaso (nulo) personal en el Área de Archivo es necesidad de contratar un externo para que ayude a realizar dicho diagnóstico.

El Director General apoyo la moción del Lic. Saúl Oswaldo Regla Dávila, pues considera que tener un diagnóstico es primordial para mapear el estado en el que se encuentra el tema del archivo, tanto en infraestructura, así como en materia de conocimiento y el tema del recurso humano. Por su parte el Director Administrativo informó que es viable el proyecto financieramente, siempre y cuando no pase de la cantidad que se tiene presupuestada.

Los demás presentes, también estuvieron a favor del diagnóstico siempre y cuando haya presupuesto suficiente y dicho diagnóstico cumpla con los requerimientos básicos que sean de utilidad para esta Institución.

Derivado de lo anterior se acuerda lo siguiente:

*Esta hoja forma parte del Acta de la Reunión de Integración y Formalización del Grupo Interdisciplinario de Archivos del COBAEJ - 07 de septiembre 2020*





*ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad la propuesta del Lic. Saúl Oswaldo Regla Dávila para la contratación de un externo que ayude a realizar un diagnóstico que permita conocer el estado que guarda el COBAEJ en materia de archivo. Se delega las acciones pertinentes necesarias al Titular de la Unidad de Archivos para que gestione dicho diagnóstico.*

**III. Asuntos Varios**

En atención al Tercer Punto del Orden del Día, el Lic. Saúl Oswaldo Regla Dávila, en calidad de Moderador y Titular del Área Coordinadora de Archivos y de la Unidad de Transparencia, pregunta a los integrantes si existe algún tema a adicional a tratar en la presente reunión, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno.

*ACUERDO TERCERO: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente reunión, se acuerda no haber un asunto adicional.*

**IV. Clausura**

Acto seguido y en cumplimiento al Cuarto Punto del Orden del Día, el Moderador da por terminada la Primera Reunión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivos del COBAEJ del año 2020.

*ACUERDO CUARTO: Considerando que se han agotado los Puntos del Orden del Día, los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos del COBAEJ, aprueban la clausura de la presente Reunión, siendo las 10:02 horas del día 07 de septiembre de 2020, por lo que se levantó la presente acta para dar constancia.*

**MTRO. AGUSTÍN ARAUJO PADILLA**  
DIRECTOR GENERAL

Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco

**MTRA. DORA LUZ TOVAR ARREOLA**  
DIRECTORA ACADÉMICA

**LIC. CARLOS ALBERTO ORTIZ VELÁZQUEZ**  
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**LIC. RAMIRO ORDAZ ZARAGOZA**  
UNIDAD DE SERVICIOS JURÍDICOS

**LIC. OMAR RODRÍGUEZ MACEDO**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



**MTRO. ISMAEL RUIZ AGUIRRE**  
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS

**LIC. IVAN ISRAEL GARCÍA TORRES**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**LIC. SAÚL OSWALDO REGLA DÁVILA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS

*Esta hoja forma parte del Acta de la Reunión de Integración y Formalización del Grupo Interdisciplinario de Archivos del COBAEJ - 07 de septiembre 2020*

